



**INFORME TERCER TRIMESTRE AÑO 2021 DEL SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTION DE  
PETICIONES CIUDADANAS-BOGOTÁ TE ESCUCHA  
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC**

**INTRODUCCIÓN**

El Sistema Distrital Bogotá Te Escucha es una herramienta gerencial puesta a disposición de las entidades distritales y de la ciudadanía, que permite registrar, tramitar y realizar seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes de información y denuncias interpuestas por la ciudadanía. Adicionalmente genera estadísticas e identifica posibles focos de corrupción.

La Ley 1755 de 2015, en su Art. 13, señala que *“Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar: el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.”*

Igualmente, en el orden constitucional y legal se caracterizan las solicitudes de acuerdo con la tipología y se establecen los términos de respuesta, como se indica en el siguiente cuadro:

Tipología	Definición	Término para emitir respuesta
<b>Consulta</b>	El ciudadano busca una orientación, consejo o punto de vista del sujeto obligado frente a materias a cargo de éste.	30 días hábiles
<b>Derecho de petición en interés general</b>	El ciudadano pide la intervención o actuación del IDPC frente a una situación que afecta al público.	15 días hábiles
<b>Derecho de petición en interés particular</b>	El ciudadano busca que se le reconozca un derecho o que la Entidad intervenga o actúe frente a una situación particular que lo afecta directamente.	15 días hábiles
<b>Denuncia por actos de corrupción</b>	Abuso de posiciones de poder o de confianza, para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones.	15 días hábiles
<b>Queja</b>	Es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.	15 días hábiles
<b>Reclamo</b>	Es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.	15 días hábiles
<b>Sugerencia</b>	Es una propuesta que se presenta para incidir o mejorar un proceso cuyo objeto está relacionado con la prestación de un servicio o el cumplimiento de una función pública. Es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión.	15 días hábiles



Tipología	Definición	Término para emitir respuesta
<b>Felicitaciones</b>	Manifestación por la satisfacción que experimenta un ciudadano con relación a la prestación de un servicio por parte de una entidad pública.	15 días hábiles
<b>Solicitud de información o de copia</b>	El ciudadano solicita datos, documentos o información que el IDPC genere, obtenga, adquiera o controle.	10 días hábiles

La finalidad del presente informe es dar a conocer las estadísticas al interior de la entidad durante el tercer trimestre del año 2021, asumiéndolo como una oportunidad de mejora, en procura de brindar una mejor atención a la ciudadanía ofreciéndole calidad, oportunidad, calidez y efectividad.

### ANÁLISIS DEL TERCER TRIMESTRE DE 2021

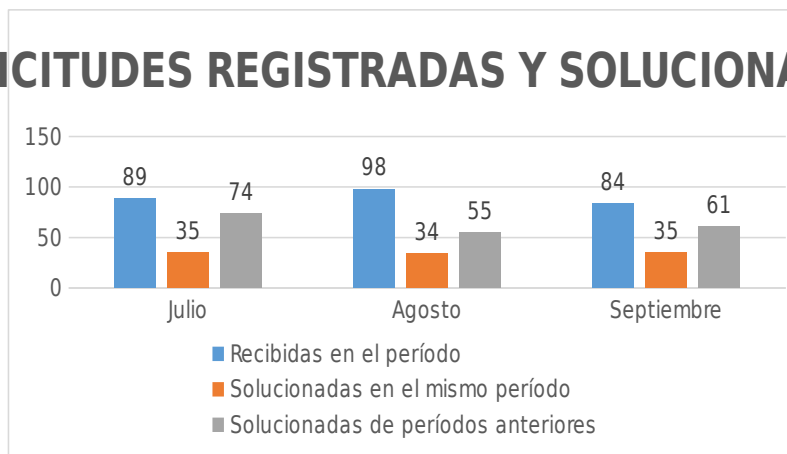
En el presente informe se relaciona el número de solicitudes registradas en el Sistema Bogotá Te Escucha, el número de requerimientos atendidos, los canales de recepción, los subtemas más reiterados, la oportunidad en las respuestas y las acciones de mejora que el Instituto ha venido adelantando para brindar una atención oportuna, clara, cálida y eficiente. Así mismo, se realiza un análisis específico de las solicitudes de acceso a la información pública en concordancia con lo establecido en el artículo 52 del Decreto 103 de 2015, y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019.

En el tercer trimestre del año 2021, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC recibió un total de 271 solicitudes, de acuerdo con la información reportada en los informes mensuales del Sistema Bogotá Te Escucha enviados a la Veeduría Distrital.

### SOLICITUDES REGISTRADAS Y SOLUCIONADAS

En la siguiente gráfica se puede evidenciar el número de solicitudes registradas y solucionadas con respuesta definitiva o consolidada en el Sistema Bogotá Te Escucha, de acuerdo con los informes enviados mensualmente por nuestra entidad. Del total de las peticiones solucionadas de periodos anteriores 2 peticiones se resolvieron fuera de términos de ley.

## SOLICITUDES REGISTRADAS Y SOLUCIONADAS



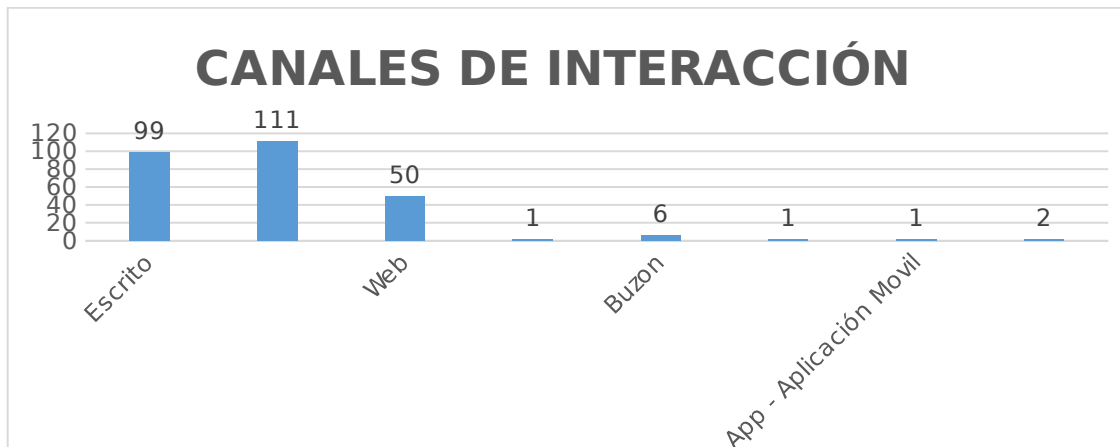
Fuente: Informes mensuales Bogotá Te Escucha julio, agosto y septiembre 2021.



## 1. CANALES DE INTERACCIÓN

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC ha venido articulando los canales de comunicación para facilitarle a la ciudadanía la presentación de sus solicitudes y el acceso a la información.

En la siguiente gráfica se puede evidenciar que el canal más utilizado por la ciudadanía es correo electrónico, con 111 solicitudes radicadas que representan un 41% del total de requerimientos recibidos, seguido del escrito con 99 solicitudes radicadas que representa el 37%, canal web con 50 solicitudes radicadas que representan el 18%, buzón con solicitudes que representan el 2%, presencial con 2 solicitudes que representa el 0.7%, redes sociales con 1 solicitudes radicadas que representan el 0.4% y aplicación móvil con 1 solicitud que representa 0.4%.



Fuente: Informes mensuales Bogotá Te Escucha julio, agosto y septiembre 2021.

## 2. SUBTEMAS

De acuerdo con el reporte del Sistema Bogotá Te Escucha, durante el tercer trimestre de 2021 los subtemas tuvieron el siguiente comportamiento:



SUBTEMA	Julio	Agosto	Septiembre	Total
ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	3	3	9
ADMINISTRATIVO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1		1	2
ADMINISTRATIVO GESTION ADMINISTRATIVA			1	1
ADMINISTRATIVO: GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL		2	4	6
EXPEDICIÓN DE CONCEPTOS SOBRE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	5	4	2	11
INFORMACIÓN GENERAL	97	80	80	257





RECORRIDOS PATRIMONIALES			1	1
PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL			4	4
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS Y/O APOYOS CONCERTADOS	3			3
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>89</b>	<b>96</b>	<b>294</b>

Fuente: Informes mensuales Bogotá Te Escucha julio, agosto y septiembre 2021.

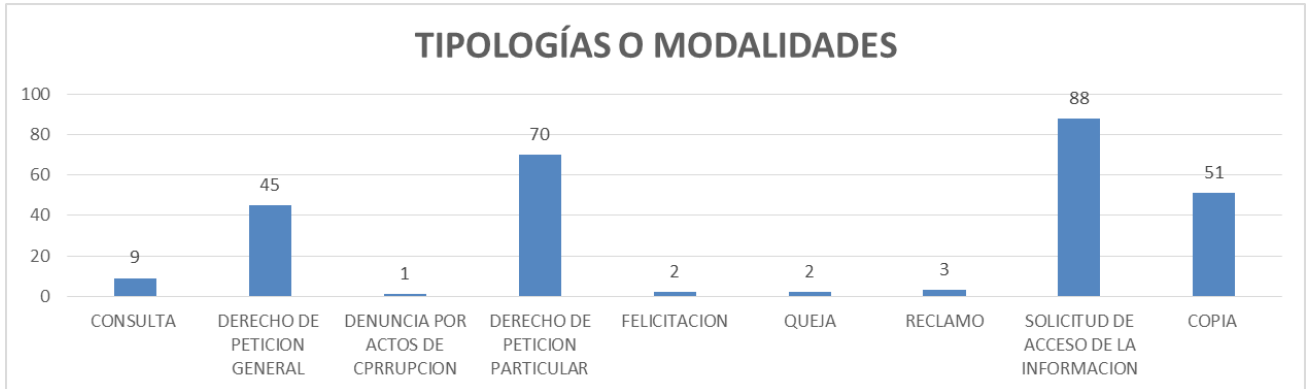
De acuerdo con lo anterior, durante el tercer trimestre de 2021 los cuatro (4) subtemas más requeridos por los ciudadanos fueron:

1. Información General: 87%
2. Expedición de Conceptos Sobre Patrimonio Arquitectónico: 4%
3. Administración del Talento Humano: 3%
4. Administrativo: Gestión Jurídica y Legal: 2%

### 3. TIPOLOGÍAS O MODALIDADES

De acuerdo con la información registrada del Sistema Bogotá Te Escucha las tipologías más utilizadas por la ciudadanía para presentar sus solicitudes son "Solicitud de De Acceso a la Información" con un total de 88 solicitudes radicadas que corresponden al 32% respectivamente y el "Derecho de Petición de Interés Particular" con un total 70 peticiones radicadas que corresponden al 26% como se puede observar en la siguiente gráfica:





Fuente: Informes mensuales Bogotá Te Escucha julio, agosto y septiembre 2021

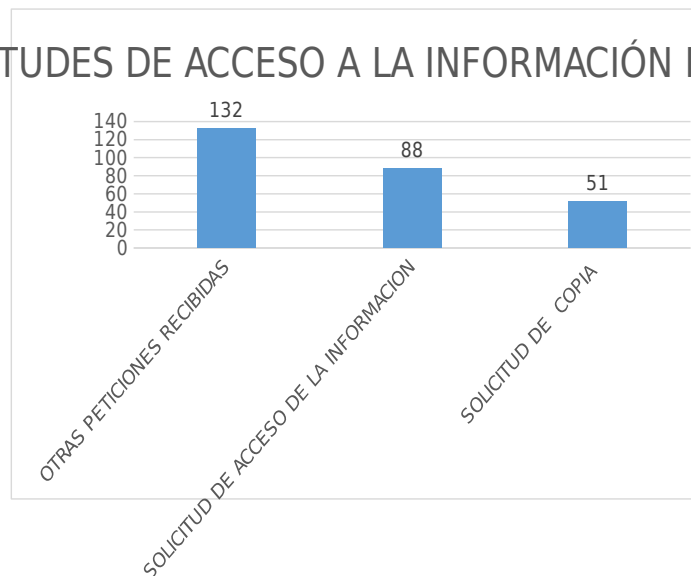
#### 4. OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA

Frente a la oportunidad en las respuestas del total de las peticiones, 271 peticiones registradas, recibidas e ingresadas por el sistema distrital Bogotá Te Escucha, durante el tercer trimestre, se resolvieron en término el total de las peticiones en los términos de ley.

#### 5. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En el tercer trimestre del año 2021, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC recibió 88 (**solicitudes de información**) y 51 (**solicitudes de copia**), para un total de 139 solicitudes registradas, recibidas e ingresadas las cuales representan un 51% del total de las peticiones recibidas durante el periodo.

### SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

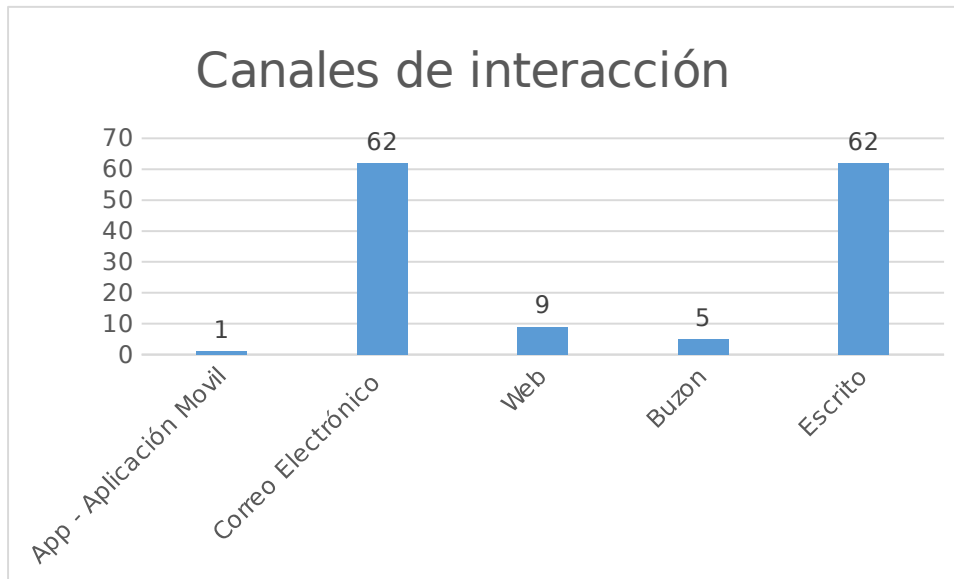


Fuente: Informes mensuales Bogotá Te Escucha julio, agosto y septiembre 2021



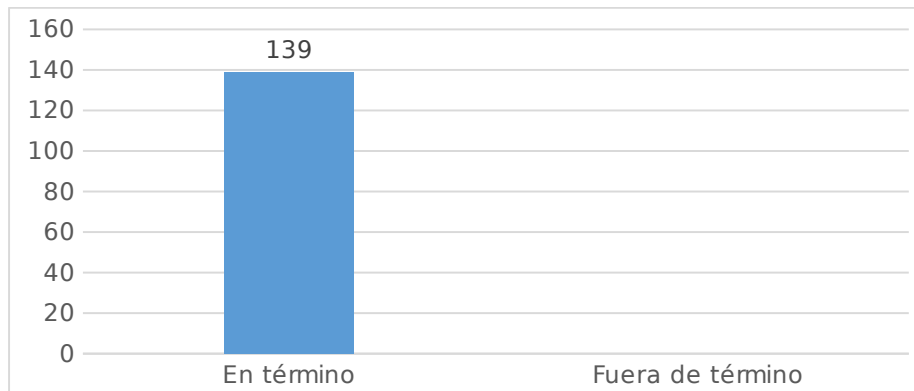


Los canales de interacción por los cuales la ciudadanía utilizó para acceder a la información (**solicitudes de información y solicitudes de copia**). El canal de interacción más utilizado el correo electrónico, por el cual se radicaron 62 solicitudes lo que corresponde al 45% del total de requerimientos recibidos, el escrito se radico 62 solicitud que corresponde al 45%, el canal web se radicaron 9 solicitudes el cual corresponde al 6%, buzón se radicaron 5 solitudes que corresponde al 4% y aplicación móvil 1 solicitud que corresponde al 0.7%.



Fuente: Informes mensuales Bogotá Te Escucha julio, agosto y septiembre 2021

- Frente a la oportunidad en las respuestas de las (**solicitudes de información y solicitudes de copia**) de las 139 peticiones durante en el tercer trimestre, fueron resueltas en su totalidad en los términos de ley teniendo un 100% en el criterio de oportunidad en la respuesta.



Fuente: Informes mensuales Bogotá Te Escucha julio, agosto y septiembre 2021





## ACCIONES DE MEJORA

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural adelantó durante el tercer trimestre del año 2021 las siguientes acciones de mejora:

1. Seguimiento semanal de los requerimientos registrados en el cuadro de control y seguimiento a cada una de las áreas responsables, creando alertas vía correo electrónico en las que se indica el estado del requerimiento.
2. Se realizó la divulgación vía correo electrónico de los seguimientos de calidad a la respuesta que se realizan mensualmente.
3. Seguimiento semanal de los requerimientos faltando dos días para el vencimiento a cada una de las áreas responsables, creando alertas vía correo electrónico en las que se indica el estado del requerimiento.

Sobre las acciones de mejora se realizará un seguimiento mensual para verificar el cumplimiento y la efectividad que de ellas se espera en aras del mejoramiento continuo de la atención brindada por el IDPC.

### Documento 20215100158973 firmado electrónicamente por:

**JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW**, Subdirector Gestión Corporativa, SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, Fecha firma: 02-11-2021 15:15:35

Aprobó: ÁNGELA MARÍA CASTRO CEPEDA - Contratista - Atención a la Ciudadanía y Transparencia  
Proyectó: DANILO SANCHEZ SUARIQUE - Contratista - Atención a la Ciudadanía y Transparencia



06fbb5b7403ec0cadedf22a0e6fc19dd47d096f8d42e16f05160f605df7218255

115d6

